

DECRETO REGIONAL

Nº 002-2013-GRL/PRES

Huacho, 21 de febrero de 2013

VISTO: El Informe Nº 001-2013-GRL/CE de fecha 20 de febrero 2013, Hoja de Envío- Exp. Nº 560746-PRES, del 21 de febrero de 2013, el Acta de Sesión de Directorio de Gerentes Regionales del Gobierno Regional de Lima, de fecha 21 de febrero de 2013, Hoja de Envío- Exp. Nº 560862-SGR, del 21 de febrero de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Regional Nº 001-2013-GRL/PRES, entre otras disposiciones, se aprobó el Cronograma para la Elección de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional de Lima para el período 2013-2014, estableciendo en su Artículo Sexto que la elección de los representantes de la Sociedad Civil, debe realizarse el día 07 de Marzo del 2013, a horas 10 a.m. en la ciudad de Huacho;

Que, mediante informe de vistos, el Gerente Regional de Desarrollo Social, en su calidad de Presidente del Comité Electoral señala que con el propósito de permitir una mayor y mejor participación en el proceso de elecciones de los Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, y al mismo tiempo facilitar la adecuada inscripción y actualización de Registros de las Organizaciones de la Sociedad Civil, que asegure su participación en forma amplia y democrática en el proceso eleccionario, es necesario ampliar los plazos inicialmente establecidos;

Que, por las consideraciones anteriormente señaladas, el Gerente Regional de Desarrollo Social, en su calidad de Presidente del Comité Electoral, propone ante el Despacho de la Presidencia Regional se modifique el Cronograma para la Elección de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación de Lima, estableciendo que la elección de los representantes de la Sociedad Civil se realice el día 09 de abril del 2013, a horas 10.00 am, en la ciudad de Huacho;

Que, mediante el Acta de Comité de Gerentes Regionales del Gobierno Regional de Lima, se acordó que la Presidencia Regional de Lima, mediante Decreto Regional que establezca lo siguiente.

- Modifique el cronograma para la elección de los representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de

Coordinación Regional de Lima (CCR), para el período 2012-2013.

- Se establezca que el Acto de elección de los representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional de Lima (CCR), para el período 2013- 2014, se realice el 09 de abril de 2013, a horas 10.00 am en la ciudad de Huacho;

Con la conformidad de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Gerencia Regional de Infraestructura, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, de la Sub Gerencia Regional de Administración, de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General Regional y de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Lima; y;

Que, de conformidad con las atribuciones que confiere los artículos 20° y 21° inciso d) y artículo 40° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y con el Acuerdo de Directorio de Gerentes Regionales.

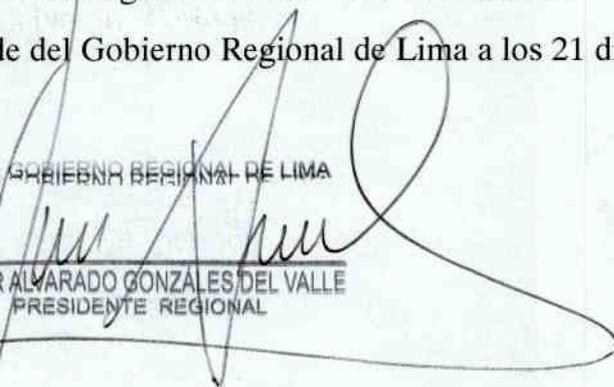
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Cronograma de la Elección de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional de Lima para el período 2013-2014, aprobado por el Decreto Regional N° 001-2013-GRL/PRES, conforme se detalla en el Anexo N° 01 del presente Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER que el acto de elección de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional de Lima (CCR) para el período 2013-2014, se realice el día 09 de abril del 2013, a horas 10.00 am en la ciudad de Huacho.

ARTÍCULO TERCERO: MANTENER invariable las demás disposiciones aprobadas por el Decreto Regional N° 001-2013-GRL/PRES.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Lima a los 21 días del mes de Febrero del año 2013.

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

JAVIER ALVARADO GONZALES DEL VALLE
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

ANEXO 01

CRONOGRAMA PARA LA ELECCION DE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL AL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL DE LIMA PERIODO 2013-2014

Nº	ACTIVIDADES	FECHA
1	Difusión, Convocatoria e Inscripción de Organizaciones Sociales	Del 28 de enero al 20 de marzo de 2013
2	Publicación del Padrón Electoral de Representantes de la Sociedad Civil	21 de marzo 2013
3	Presentación de tachas e impugnaciones al Padrón Electoral	22 al 26 de marzo 2013
4	Absolución de recursos de tachas e impugnaciones	Del 27 de marzo al 02 de abril de 2013
5	Publicación de Organizaciones inscritas habilitadas para el Proceso Eleccionario de representantes de la Sociedad Civil, del lugar y hora de la realización del sufragio	4 de abril 2013
6	Elección de Representantes de la Sociedad Civil	9 de abril 2013

